

**INFORME**  
**AEV/DIR.CHU/AGP\_INF/Nro.0442/2025**  
**I-2025-17654**



**A** : Ing. Ing. Marco Antonio Orellana Irala  
**RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD**

**DE** : Lic. Carla Noemi Condori Zubieta  
Ing. Deysi Daniela Lescano Caballero  
**COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

**REF.** : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "INSPECTORIA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS FASE (XXII) 2024 - CHUQUISACA (PRIMERA CONVOCATORIA)" AEV-CH-DC 077/25.**

**FECHA** : Sucre, 27 de junio de 2025

**1. ANTECEDENTES**

- **Solicitud de Autorización:** Mediante nota interna AEV/DIR.CHU/AGP\_NOT/Nro.0495/2025 de fecha 18 de junio de 2025 la Unidad de Gestión de Proyectos a través del Ing. Ireneo Pérez Velásquez Técnico II en Diseño I realizó la solicitud de contratación.
- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según Nota Interna AEV/DIR.CHU/ACP\_NOT/Nro.0263/2025 de fecha 18 de junio de 2025 el responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso **"INSPECTORIA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS FASE (XXII) 2024 - CHUQUISACA (PRIMERA CONVOCATORIA)" AEV-CH-DC 077/25.**
- **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 20/06/2025.
- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEVCH/RCD/N° 118/2025 de fecha 24 de junio de 2025.
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 11:00 del 25 de junio de 2025 se presentaron los siguientes proponentes:

Nº	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	TELMA ADRIANA FLORES RODRIGUEZ	25/06/2025	10:04

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.
- **Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** En cumplimiento al numeral 15 d) del Documento de Contratación Directa, en fecha 25 de junio de 2025 se procedió con la presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

## 2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

### a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	TELMA ADRIANA FLORES RODRIGUEZ	SIN OBSERVACION	SIN OBSERVACION

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

### b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	TELMA ADRIANA FLORES RODRIGUEZ	SIN OBSERVACION

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 1).

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	TELMA ADRIANA FLORES RODRIGUEZ	SIN OBSERVACIONES

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N°1).

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 16 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continúa o descalifica aplicando el siguiente formulario:

**Formulario V- 1a**  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**

(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	TELMA ADRIANA FLORES RODRIGUEZ
Número de Páginas de la propuesta :	58

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Pagina N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS</b>					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		2	X	
2. Formulario A-2. Identificación del Proponente	X		5	X	
3. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		11	X	
4. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		35	X	
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		56	X	

- Revisada la documentación del proponente **TELMA ADRIANA FLORES RODRIGUEZ**, proponente pasa a la siguiente etapa.

Hacer notar que en el formulario A-3 HOJA DE VIDA DEL PERSONAL no se tomó en cuenta la experiencia que tenía inconsistencias con el documento de respaldo como indica en la declaración jurada de este formulario que dice: "...Acepto que, para la evaluación de la experiencia general y

específica, se considerará solo aquellos registros que contemplen la información necesaria y pertinente con los respaldos de la experiencia requerida, aquellos registros que no estén respaldados o que tengan inconsistencias en los documentos de respaldo, no serán tomadas en cuenta. Así mismo no se tomaron en cuenta a las experiencias que se encuentran con traslape.

### 3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

En cumplimiento con el numeral 17 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es presupuesto fijo, asignando el siguiente puntaje:

✓ Evaluación Propuesta Técnica: 70 puntos

#### 3.2.1. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (70 PUNTOS)

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 19.1 Del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación de la propuesta técnica de los proponentes que quedaron habilitados para esta etapa.

#### Verificación de las condiciones mínimas requeridas (35 puntos). Experiencia y otros Aspectos Técnicos de los Proponentes

CONDICIONES SOLICITADAS		PROPONENTE	
		TELMA ADRIANA FLORES RODRIGUEZ	
		Cumple	No cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Especifica del Proponente Propietario o Personal Propuesto		X	
Formulario C-1	Metodología	X	
	Plan de Trabajo	X	
	Equipo, Vehículos y Otros	X	
<b>METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE</b>		<b>CUMPLE</b>	

Continuando con la evaluación técnica, en cumplimiento con el numeral 19.1 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación procede con la evaluación de la propuesta técnica aplicando la metodología Cumple/No Cumple según el formulario V-2.

Verificación de las condiciones adicionales requeridas (35 puntos).

**Condiciones Adicionales de los Proponentes**

CONDICIONES ADICIONALES		Puntaje Asignado	PROponentES
Formulario C-2 (Llenado por la entidad)			TELMA ADRIANA FLORES RODRIGUEZ
			Puntaje Obtenido
1	<b>EXPERIENCIA ESPECIFICA: INSPECTOR (A)</b>	32 Pts.	32
	<i>A la propuesta que demuestre más Experiencia Especifica en el sector Publico, se le asignará 32 Puntos, al resto de las propuestas se asignará el puntaje directamente proporcional.</i>		
2	<b>FORMACION: INSPECTOR (A)</b>	3 Pts	0
	<i>Diplomado:  Se asignará 1 punto por un diplomado referente gerencia de proyectos y/o infraestructura.</i>	1 Pts.	1
	<i>Maestría:  Se asignará 2 puntos por presentar una Maestría referente a gerencia de proyectos y/o infraestructura.</i>	2 Pts.	0
<b>PUNTUACION TOTAL</b>		<b>35</b>	<b>33</b>

Una vez concluidas las calificaciones en el formulario de condiciones adicionales se realiza la sumatoria aritmética bajo el siguiente detalle:

Nº	RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	TELMA ADRIANA FLORES RODRIGUEZ
1	Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35
2	Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	33
<b>PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA(PT)</b>		<b>70</b>	<b>68</b>

La proponente **TELMA ADRIANA FLORES RODRIGUEZ** cuenta con la mayor experiencia específica, con un puntaje de 68/70.

#### 4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por la proponente **TELMA ADRIANA FLORES RODRIGUEZ**, alcanzó un puntaje **68** sobre 70 puntos y así mismo es la que cuenta con mayor experiencia específica, por lo que cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando calificado en el presente proceso de contratación.

#### 5. RECOMENDACIÓN

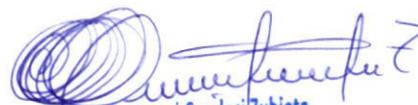
Se recomienda a su autoridad, adjudicar a la proponente **TELMA ADRIANA FLORES RODRIGUEZ** para el proceso de Contratación **“INSPECTORIA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS - FASE (XXII) 2024 - CHUQUISACA (PRIMERA CONVOCATORIA)” AEV-CH-DC 077/25.** por un monto **Bs. 66.540,84 (Sesenta y Seis mil Quinientos Cuarenta con 84/100 Bolivianos)**. El plazo referencial para el desarrollo del servicio de consultoría es de **135** (Ciento Treinta y Cinco) días calendario a partir de la fecha de la Orden de Inicio emitida por el Fiscal del Proyecto, de acuerdo a su propuesta presentada y cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y los Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:



Ingrid Patricia Escobar Caballero  
TECNICO II EN FISCALIZACION I  
CHUQUISACA  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA



Carla Noemi Condori Zubieta  
TECNICO II EN REGIMIENTO SOCIAL  
CHUQUISACA  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

CNCZ/DDLC  
Cc: arch.  
Adj. Acta de Verificación Técnica  
Según MODELO-AEV-CD-0013-2021